

**Construcción de Viviendas de Protección Oficial**

**Promoción Pública**

Promotor:

**Dirección Facultativa**

**GOBIERNO DE La Rioja**

**Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente**

COTAS EN CM.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE BRIONES

*Exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento*  
III.C.1082

Aprobadas inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1987, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Briones, redactadas por los Arquitectos D. Raúl Gonzalo Zarandona y D. Julián Torres Castillo, se someten a información pública por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrán ser examinadas por cualquier persona y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Briones, a 4 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del expediente 2/87 de Modificación de Créditos*  
III.C.1085

En la Intervención Municipal de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente 2/1987, relativo a la Segunda Operación de Modificación de Créditos en el Presupuesto General para 1987, junto con el acuerdo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión plenaria el día 27 de octubre del presente año por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante el indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 450.3 en relación con el 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

En Haro, a 9 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE NALDA

*Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos*  
III.C.1083

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1987, aprobó inicialmente el expediente nº 2/87 sobre Modificación de Créditos en relación con el Presupuesto M. Ordinario de 1987; expediente que se expone al público en la Secretaría Municipal por

plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de 30 días para resolverlas. Se considerará definitivamente aprobado este expediente, si al término del período de exposición pública no se hubiera presentado ninguna reclamación; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los arts. 450 y 446 del R.D. Legislativo 781/86.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el expediente resumido a que se refieren los arts. 112.3 de la Ley 7/85 y 446.3 del R.D. 781/86 en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Nalda, a 6 de noviembre de 1987.— El Alcalde-Presidente, Pablo Pedro Ruiz Chácharo.

### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes para las obras de urbanización y saneamiento parcial de Avenida de La Rioja y Travesía a c/ Vadillos*  
III.C.1086

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de "Urbanización y saneamiento parcial de Avenida de La Rioja y Travesía a c/ Vadillos", que afecta a las personas o entidades propietarias de inmuebles colindantes a las mismas, de exigencia obligatoria según lo dispuesto en el art. 219 del T.R.R.L. de 18 de abril de 1986 y en la Ordenanza Fiscal reguladora.

Como el Presupuesto total de las obras asciende a 16.958.765 Pts., teniendo este Municipio 2.281 habitantes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 225 de precitado Texto Refundido; una vez finalizado el expediente y antes de someterlo a la aprobación corporativa, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación para que los posibles afectados puedan solicitar en su caso la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, advirtiéndose que tal y como se dispone en dicho Texto legal, para que su constitución sea procedente, debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

— Plazo de exposición y solicitud: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

- Organismo a quien se dirige: Ayuntamiento.
- Oficina de presentación: Secretaría Municipal.